



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 14-2-89

NUM.: 82

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL

Págs.

Del Diputado regional señor Romera Huerta, relativa a las obras de acondicionamiento del Hospital de La Rioja.

719

Del Diputado regional señor Fraile Ruiz, relativa a la contratación por el Gobierno regional de servicios de empresas consultoras y auditoras.

719

Del Diputado regional señor Fraile Ruiz, relativa a la Comisión bilateral constituida entre los Gobiernos regional y nacional.

720

	<u>Págs.</u>
Del Diputado regional señor Fraile Ruiz, relativa a la realización de actividades privadas por funcionarios veterinarios dependientes de la Administración regional.	721
PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA	
Del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, relativa a la ampliación de transferencias de medios en materia de protección de menores.	722
Del Diputado regional señor Fraile Ruiz, relativa a la contratación por el Gobierno regional de servicios de abogados y procuradores para la defensa de los intereses para la Comunidad Autónoma.	723
INTERPELACION	
Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política del Gobierno regional en materia de consumo.	724
CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO	725

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 71 del Diputado regional señor Romera Huerta, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se presenta una pregunta, para su contestación oral ante el Pleno, relativa a las obras de acondicionamiento del Hospital de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de febrero de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Romera Huerta, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Socia-

lista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, presenta ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

En la actualidad se están realizando obras de acondicionamiento en el Hospital de La Rioja para evitar la fuga de calorías.

¿Se han tenido en cuenta al realizar estas obras los trastornos y perjuicios que se podrían ocasionar a los pacientes hospitalizados y al personal del Hospital de La Rioja?

Logroño, 25 de enero de 1989.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Socialista, D. Julio Romera Huerta.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 75 del Diputado regional señor Fraile Ruiz, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se presenta una pregunta, para su contestación oral ante el Pleno, relativa a la contratación por el Gobierno regional de servicios de em-

presas consultoras y auditoras.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de febrero de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del vigente Reglamento de esta Cámara, presenta ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

JUSTIFICACION

El Gobierno regional a lo largo de su mandato ha contratado servicios de determinadas empresas consultoras y auditoras, para la realización de diversos trabajos técnicos.

Alianza Popular, hoy Partido Popular, sostuvo en repetidas ocasiones

a lo largo de la legislatura anterior, que la Administración regional no necesitaba tales servicios externos dado que los propios, eran muy capaces de desarrollar los estudios necesario. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Por qué razones el Gobierno regional contrata los servicios de las citadas empresas?

Logroño, 30 de enero de 1989.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 82 del Diputado regional señor Fraile Ruiz, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se presenta una pregunta, para su contestación oral ante el Pleno, relativa a la Comisión bilateral constituida entre los Gobiernos regional y nacional.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admiti-

tiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de febrero de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, presenta ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

El Pleno de la Diputación General celebrado el 11 de marzo de 1988, aprobó por unanimidad la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se instaba al Gobierno regional para la constitución de una Comisión bilateral entre éste y el Gobierno de la nación.

Esta Comisión se constituyó más tarde al objeto de mantener un cauce fluido de comunicación y negociación de asuntos importantes para La Rioja. Sorprende a este Diputado que hasta la fecha actual la citada Comisión bila-

teral no se haya reunido. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Cómo explica el Gobierno esta situación?

Logroño, 1 de febrero de 1989.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 83 del Diputado regional señor Fraile Ruiz, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se presenta una pregunta, para su contestación oral ante el Pleno, relativa a la realización de actividades privadas por funcionarios veterinarios dependientes de la Administración regional.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se

ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de febrero de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, presenta ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

Los veterinarios dependientes de la Administración regional, según el nuevo Catálogo de Puestos de Trabajo, tienen la dedicación exclusiva al servicio, por cuya razón perciben un complemento específico de 500.000 ptas. Esta dedicación les impide, según la normativa vigente, prestar sus servicios con carácter privado.

Según información que este Grupo Parlamentario Socialista posee, hay varios funcionarios veterinarios que, pese a la prohibición existente, realizan actividades privadas.

Es por lo anterior por lo que este Diputado pregunta:

¿Es conocedor el Gobierno de la si-

tuación comentada? Si lo fuera, ¿qué medidas ha tomado o piensa tomar?

Logroño, 1 de febrero de 1989.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

-----oOo-----

PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 65 del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se presenta una pregunta, para su contestación por escrito, relativa a la ampliación de transferencias de medios en materia de protección de menores.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se

ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de febrero de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Manuel María Fernández Ilarraza, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

PREGUNTA:

¿Cuál es el estado de las conversaciones mantenidas con la Administración Central para la ampliación de medios transferidos en relación con las competencias de protección de menores, y, en su caso, cuándo tiene previsto firmarse el correspondiente acuerdo sobre el tema en la Comisión Mixta de Transferencias?

Logroño, 24 de enero de 1989.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Manuel María Fernández Ilarraza.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referen

cia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 74 del Diputado regional señor Fraile Ruiz, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se presenta una pregunta, para su contestación por escrito, relativa a la contratación por el Gobierno regional de servicios de abogados y procuradores para la defensa de los intereses para la Comunidad Autónoma.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de febrero de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara,

presenta ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

El Gobierno regional, pensamos, contrata para la defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma los servicios de abogados y procuradores. Es por ello por lo que este Diputado ruega se le informe sobre los siguientes:

¿Qué abogados y procuradores (nominalmente) han prestado servicios desde agosto de 1988 hasta la actualidad?

Logroño, 30 de enero de 1989.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

-----oOo-----

INTERPELACION

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 77 del Grupo Parlamentario Socialista, firmado por su Portavoz señor Fraile Ruiz, por el que se presenta una interpelación, relativa a la política del Gobierno regional

en materia de consumo.

Acuerdo:

Su calificación como interpelación admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de febrero de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Con motivo de la comparecencia del Director General de Sanidad Alimentaria y Protección al Consumidor en el Parlamento regional, se pudieron constatar importantes deficiencias en el funcionamiento de esta Dirección General.

Por una parte, La Rioja es la Comunidad Autónoma con mayor retraso en la defensa del consumidor, dado que no se han establecido medidas que otras Comunidades han implantado y contribuyen a una adecuada defensa del usuario. La actividad inspectora desde 1 de enero de 1989 no cuenta con personal propio, por lo que no pueden tramitar los correspondientes expedientes. El Direc-

tor General, D. Joaquín Bernad, manifestó desconocer, cuáles son las funciones de la "Oficina del Consumidor" que tiene instalada la propia Comunidad Autónoma.

Por otra parte, las Asociaciones no han percibido, a la fecha de la comparecencia, las subvenciones concedidas el año anterior, y, sin embargo, han sido requeridas para que justifiquen las mismas.

Existe un elevado número de inhibiciones y advertencias sin resolución sancionadora, sin que se señalen los criterios para esta actuación.

En definitiva, los riojanos son los ciudadanos españoles más desprotegidos. Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 115 y ss. del Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente interpelación:

¿Cuál es la conducta del Gobierno regional en materia de consumo y cuáles son las causas de estas deficiencias en la Dirección General de Sanidad Alimentaria y Protección al Consumidor?

Logroño, 30 de enero de 1989.- El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escritos del Vicepresidente del Consejo de Gobierno por los que se remiten las siguientes contestaciones a preguntas de respuesta por escrito:

. Del Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura y Alimentación a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Fernández Ilarraz, relativa a la transferencia de un funcionario de la Administración Central a la Administración de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 78/89, de 23 de enero.

. Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Romera Huerta, relativa a becas para estudios de formación e investigación en materia de salud convocadas para el curso 88-89, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 69/88, de 30 de noviembre.

. Del Consejero de Administraciones

-----oOo-----

Públicas a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Romera Huerta, relativa a la plaza de practicante de la localidad de Igea, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 78/89, de 23 de enero.

Acuerdo:

Su calificación como respuestas a preguntas de contestación escrita admitiéndolas a trámite, y ordenando su

traslado a los Diputados regionales interesados y su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 12 de enero de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

**BOLETIN
DE SUSCRIPCION**

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). Marqués de San Nicolás. s/n.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 2.000 ptas. Precio del ejemplar..... 50 »</p>	<p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA Marqués de San Nicolás, s/n. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---